



3ucaramanga,

្ទង់ Señor:

Grid (2) 1966 - On 1966 11 210 - September 17 1 1966 - On September 1866 - On Common the Correspond to Correspond

GERARDO DELGADO RINCON

Calle 39 No. 32-25

Celular: 3164382736 - 3143905894

Bucaramanga – Santander

ASUNTO: Requerimiento documentación, **SEYCA-CW-005/2022**, para continuar trámite de Concesión de Aguas Superficiales, **SINCA 30010**. Radicado CDMB No. 11784 del 12 de julio de 2017.

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud presentada ante esta entidad, de manera atenta y en concordancia con las disposiciones establecidas en el **Decreto 1076 del 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Con el fin de continuar con la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales se requiere que allegue la siguiente documentación:

- Certificado de viabilidad para consumo humario expedido por la Secretaria de Salud Departamental.
- Certificado de tradición y libertad actualizado (expedición no superior a 3 meses) del predio, denominado "el refugio" de la vereda Chitota, ubicado en el km 5 del municipio de Matanza.
- 3. Aunado a lo anterior, se requiere que cancele, dentro de los 30 días calendarios siguientes al recibo de esta comunicación, el valor por concepto de evaluación anexo al presente. Puede realizar personalmente el pago en efectivo en la tesorería de la CDMB en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, en el canal virtual de Davivienda o los que se mencionan a continuación:

TIPO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE DEL CONVENIO	NÚMERO DEL CONVENIO	REFERENCIAS	CANALES
Ahorros	0461 7036 4155	CDMB Licencias y Conceptos Ambientales	1025741	Ref 1: Número de liquidación Ref 2: Número de Cédula o Nit	Pse Corresponsal Bancario Daviplata Baloto: Código Terminal: 950154 Código Convenio: 1025741

La copia de la liquidación y comprobante de pago unificados debe enviarlos en un solo archivo pdf al correo electrónico: <u>info@cdmb.gov.co</u> con copia al correo <u>ricardo.lopez@cdmb.gov.co</u> .Favor citar en el asunto: "Entrega documentación - SINCA 30010.

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300 E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co







Por lo anterior, cuenta con un plazo de un (01) mes para aportar la información solicitada, una vez transcurrido el plazo mencionado, si el peticionario no completa la documentación, se entenderà que ha desistido de la petición y se procederá a su archivo (Art. 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

3	Proyectó;	Ricardo Javier López Quintero Abogado Contratista		T All	
	Reviso;	ig. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id	Coordinador grupo de Evaluación para la Sostenibilidad (E) n de Evaluación y Control Ambiental	J ₂	
	Officina Responsable	1			

Certacado de tradición y libertad actualizado (expedición no superior a 3 meses) del predio, denominado el refugio de la vereda Chitota lubicado en el lon 5 del municipio de predio, denominado el refugio de la vereda Chitota lubicado en el lon 5 del municipio de predio.

Aurado a la anterior, se requiere que cancere incluto ne los acinars cuntificados ad recipio de esta comunidad en vielo par incluento de cualidades alcanos al producto de la constitución de la COAPE en befallo de una terres será toma de al la constitución de la constitución.

CAMALES	REFERENCIAS	COMPENSIO NPMER DISC	NOWSKE DEL	NUMERO CUESTA	OSIT
			AMGO v seumveul sitteeneG samaamA	y461 7330 4185	20"721"Å

La sepia de la Equideción y comprobante de pago unificados debe enviartos en un solo archivo por al correct electronico.

